



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar los siguientes borradores de actas de las siguientes sesiones de Pleno:

- Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2009.
- Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2009.

Quedar enterado de los Decretos de la Alcaldía adoptados en el período comprendido entre el día 26 de marzo hasta el 22 de abril de 2009.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía confiriendo la defensa y representación de este Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial para determinado Procedimiento.

Quedar enterado de un Decreto de la Alcaldía relativo a miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva.

Aprobar inicialmente la siguiente relación de solicitudes de subvención para Rehabilitación Autonómica (Programa 2009), clasificada por orden de preferencia.

Aprobar expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto General para 2009.

Adherirse al acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Córdoba sobre la memoria histórica.

Acordar la devolución de la garantía provisional depositada en el procedimiento de contratación de elaboración del “Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para las Obras de Ordenación de Avda. Vva. de Córdoba, hasta Avda. de El Guijo y Aparcamientos Subterráneos en zona de Paseo de la Herradura a Avda. de El Guijo” a las empresas que no resultan adjudicatarias de forma provisional.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 26 de mayo de 2009.

Vº Bº  
EL ALCALDE,